

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS****No. B 00033882**

Al 31 de Diciembre del 1994

Expediente No. 57192-89

TOTAL CAPITAL SOCIAL S/.2'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPANIA

RUC 0991015574001

RAZON SOCIAL RECOLECCION Y RECLASIFICACION RECYCLA S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO				Código de Inversión de Extranjeros. 2 /	Acciones o Aportaciones	
No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	EDUARDO AMADOR JOUVIN	ECUATORIANA	0903544989		8	800.000
2	AMADOR AROSEMENA FERNANDO	"	0905483798		1	100.000
3	AMADOR AROSEMENA CARLOS	"	0908343569		1	100.000
4	AMADOR AROSEMENA ARCADIO	"	0907365977		1	100.000
5	AMADOR AROSEMENA FERNANDO,	"				
6	CARLOS Y ARCADIO	"			1	100.000
7	AMADOR INTRIAGO IVAN	"	0910331719		4	400.000
8	AMADOR INTRIAGO MARIA ALEX.	"	0912618485		4	400.000
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
Certifico que la información es correcta					TOTAL	2'000.000


Firma del representante legalGuayaquil, Marzo 31 de 1995
Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL